

**INFORME ANUAL DE ADMINISTRADORES A  
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**

**AÑO 2015**

Guayaquil, 14 de marzo del 2016

Señores miembros de la:

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA: AHSR SERVICES & PROMOTIONS S.A.  
AHSRSERPRO.

Ciudad.

De mis consideraciones:

Mi nombramiento como Gerente General de la compañía: AHSR SERVICES & PROMOTIONS S.A. AHSRSERPRO. Tiene fecha 23 de Noviembre del 2013 y fue inscrito en el Registrador de la propiedad del cantón Guayaquil el día 27 de Noviembre del 2013, en cumplimiento a la designación que me hiciera la Junta General de Accionistas.

Procedo ahora si, en cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de informes anuales de Administradores a Juntas Generales, a presentar a ustedes el informe Anual de actividades a diciembre 31 de diciembre del año 2015.

En el año 2015 se han cumplido todas las metas propuestas por la Gerencia y se ha dado seguimiento al cumplimiento de las resoluciones adoptadas en las Juntas Generales de Accionistas y las sesiones de Directorio celebradas durante el año dos mil dieciséis.

Con relación a la situación financiera de la Compañía adjunto el balance de situación financiera al 31 de diciembre de 2015 y el estado de resultados por el año terminado en esa fecha, en los cuales ustedes podrán observar la siguiente información:

TOTAL DE ACTIVOS	1.850.49
TOTAL DE PASIVOS	0.00
TOTAL DE PATRIMONIO	1.850.49
INGRESOS	37.499.35
COSTOS Y GASTOS	39.988.10
PERDIDA DEL EJERCICIO	2.488.75

Con relación a la regulaciones de carácter tributario, es importante indicar que el sistema tributario ecuatoriano cambia constantemente, por lo que para estar seguros que la compañía cumpla permanentemente con todas las disposiciones y observa los cambios, contamos con asesoría profesional permanente, de tal manera que considero que la Compañía ha cumplido con todas las regulaciones tributarias vigentes.

Aprovecho la ocasión para agradecer la confianza depositada en mi persona y reitero el compromiso adquirido.

Atentamente,



Francisco Eduardo Severino Cusme  
Gerente General